

ADMINISTRACIÓN ELECTORAL

Junta Electoral de Zona Baena (Córdoba)

Núm. 3.463/2019

Don Tomás Torres Raya, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Baena (Córdoba), hago saber:

Que los locales y lugares públicos para celebrar actos de Campaña electoral así como los emplazamientos disponibles para la colocación gratuita de carteles, pancartas y banderolas en los tres municipios que comprende esta Junta Electoral, para las próximas Elecciones Generales del día 10 de noviembre de 2019 son los siguientes:

BAENA

1. LOCALES OFICIALES PARA ACTOS DE CAMPAÑA

- Caseta municipal.
- Juan Alfonso de Baena, Plaza Francisco Valverde
- Juan Alfonso de Baena, Puerta de Córdoba
- Valverde y Perales, Calle Antonio Machado
- Grupo Escolar Santa Ana, Albendín.
- Plaza Palacio.
- Plaza Fuente Baena
- Parque la Cañada (aparcamiento Matías Amo)
- Plaza Juliana la Partera de Albendín
- Plaza de Andalucía de Albendín
- Plaza Diamantino García
- Plaza San Pedro (alto)
- Haza del Reloj

2. BANDELORAS, CARTELES Y PANCARTAS

1. Báculos de Farolas

- Avda. Castro del Río
- Calle Juan Torrico
- Avda. Padre Villoslada
- Mateo Gayá
- Alemania
- Cañete de las Torres
- Cañete de las Torres
- Valdelomar y Pineda
- Fernández de Córdoba
- Rey Fernando
- Avda. San Carlos de Chile

3. PANELES PARA CARTELERIA

- Avda. de Cervantes- 6
- Confluencia Salvador Muñoz con Reyes Católicos- 5
- Manuel Valdes, al final 2
- Pza. Andalucía- 4
- Plz. Reyes Católicos- 4
- Castro del Río, esquina Rey Fernando- 4
- Albendín-12
- Pza. Andalucía
- Luque (equina Juliana Lara)
- Parque

A partir de las 00 del martes 23 de abril los siguientes:

Pza España 5

- Pza Francisco Valverde 4
- Llano de Santa María zona Escuela Taller 2
- Puerta Córdoba 4
- Juan Ocaña 4
- Amador de los Ríos, esquina c/ Albaicín 2
- 4. PANCARTAS

Se podrán colocar pancartas en todos los lugares públicos de la localidad excepto en las calles y plazas que a continuación se indican y que también se reflejaran en el plano que obra en el expediente anexo a la resolución del Excmo. Ayuntamiento de Baena:

- Parque Ramón Santaella
- Avda. Cervantes (delimitada esta por las calles que rodean el citado parque)
- Plaza Alcalde de la Moneda
- Parque la Cañada
- Plaza España
- Llano del Rincón
- Plaza. de la Constitución
- Plaza. Palacio
- Plaza. del Angel
- Calle Virrey del Pino
- Calle Santo Domingo de Henares
- Calle Cardenal Herranz Casado
- Por razones de seguridad se prohíbe cualquier tipo de colgadura o apoyo sobre los cables del tendido eléctrico

LUQUE

1. LOCALES OFICIALES PARA ACTOS DE CAMPAÑA

- Teatro Cine Carrera, todos los días de la campaña en horario de 10.00 horas a 24.00 horas
- Teatro al aire libre, todos los días de la campaña en horario de 10.00 horas a las 24.00 horas

2. EMPLAZAMIENTOS PARA LA COLOCACIÓN DE CARTELES

- Muro en c/ Padrón
- Muro en c/ La Fuente

VALENZUELA

1. LOCALES OFICIALES PARA ACTOS DE CAMPAÑA

- Salón de actos del antiguo hospital de Jesús y María, situado en calle Monte Calvario, con aforo aproximado para 200 personas que podrá utilizarse todos los días desde las 20:00 horas a las 22:00 horas

Centro Cultural "Juan el Impresor", situado en la Carretera de Baena s/n con un aforo de 200 personas, que podrá utilizarse todos los días desde las 20.00 horas a las 22.00 horas

2. EMPLAZAMIENTOS PARA LA COLOCACIÓN DE CARTELES, PANCARTAS

- Tablones habilitados y situados en la Plaza de España con una superficie de 15 metros cuadrados
- Paredes de los muros del contorno del jardín situado en ctra de Valenzuela a Santiago de Calatrava
- Tablones habilitados y situados en el Paseo de Valenzuela con una superficie de 15 metros cuadrados

En Baena a 1 de octubre de 2019. El Presidente, Tomás Torres Raya.